



INFORME DE LIBERTAD DE PRENSA

2018-2019

Asociación de Periodistas de El Salvador (APES)



INFORME ANUAL DE LA RELATORÍA DE LIBERTAD DE PRENSA DE LA ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE EL SALVADOR (2018-2019)

Angélica Cárcamo
Relatora de Libertad de Expresión



TABLA DE CONTENIDO

<u>I. CONTEXTO DE PAÍS</u>	
1. ASESINATOS, IMPUNIDAD Y DESPLAZAMIENTO FORZADO	1-3
2. ACOSO, INTIMIDACIÓN, AMENAZAS A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	4-9
3. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RESTRICCIÓN COBERTURA PERIODÍSTICA	10
4. PRECARIZACIÓN LABORAL	11-15
5. INFORME COBERTURA ELECTORAL 2019	16-19
6. SITUACIÓN MUJERES PERIODISTAS	20-21
7. FAKE NEWS	22
<u>II. CASOS REGISTRADOS POR GÉNERO</u>	23
<u>III. RECOMENDACIONES</u>	24
<u>IV. ACCIONES DE TRABAJO</u>	25

I. CONTEXTO DE PAÍS

El presente informe sobre la Libertad de Expresión en El Salvador busca sistematizar las problemáticas que las y los periodistas, personas trabajadoras de la comunicación y la información viven en su día a día debido a la falta de políticas o legislaciones que garanticen sus derechos.

Para este año se recopilan casos del período mayo 2018 hasta marzo de 2019 y se crearon 7 categorías de trabajo: impunidad, asesinatos y desplazamiento forzado; acoso, intimidación y amenazas a periodistas y medios de comunicación; acceso a la información y cobertura periodística; precarización laboral; cobertura electoral; situación de las mujeres periodistas; y medios y noticias falsas, conocidos como fake media o fake news.

Para la APES es preocupante que los asesinatos registrados desde el 2017 aún sigan en la impunidad, como el caso de Roxana Contreras del que no se conoce avance. También ve con alarma los casos de desplazamiento forzado interno y externo que periodistas y personas trabajadoras de la información están enfrentando y que terminan sin contar con el apoyo del medio en el que laboran, sumado a la falta de atención de entidades estatales como la Fiscalía General de la República.

Respecto a las acciones de intimidación y amenazas a periodistas, las entidades de seguridad pública están en el primer nivel, seguido de entidades del sistema judicial, principalmente la FGR. Sobre las restricciones a cobertura periodística también aparece el sistema judicial encabezando la lista.

Otro tema que sigue agravándose en El Salvador es la precarización laboral, en los últimos 11 meses se reportan 88 casos de vulneración laboral hacia las y los colegas, hay que destacar que las instancias estatales como el MTPS y la PGR tienen un débil papel de acompañamiento de los casos.

En cuanto a la situación de las mujeres periodistas causa preocupación que las autoridades judiciales no agilicen las investigaciones en casos de acoso sexual, principalmente por el desgaste que sufre la víctima.

Otro de los temas a abordar en este informe está relacionados a los medios y noticias falsas que aumentaron considerablemente durante la reciente coyuntura electoral y que obliga a abrir un debate sobre estas plataformas de desinformación, pero también obliga a los medios de comunicación a revisar sus prácticas comunicativas y recuperar el deber ser del periodismo.

Finalmente se presentan una serie de recomendaciones y de acciones de trabajo que APES ha realizado con el objetivo de fortalecer los derechos del gremio periodístico en el país.

1. ASESINATOS, IMPUNIDAD Y DESPLAZAMIENTO FORZADO



IMPUNIDAD

De mayo del 2018 hasta abril de 2019 no se han registrado asesinatos a periodistas. En la actualidad se mantienen 2 casos en la impunidad. El primero relacionado a Roxana Contreras, quien fue asesinada el 22 de agosto de 2017; y Samuel Rivas, quien laboraba como camarógrafo en un canal de televisión a quien mataron el 16 de noviembre de 2017 mientras estaba en una iglesia que visitaba con regularidad en la ciudad de Ilopango. Ambos casos aún están en investigación por parte de la Fiscalía General de la República sin que haya avances de los casos. A continuación, el detalle de los casos:

✚ Caso 1. Roxana Cortez Cabrera, periodista y ex presentadora de noticias del canal 29 de Apopa.

Fecha: 22 agosto de 2017

Descripción del hecho: Fue asesinada durante la madrugada en la calle antigua a Nejapa, en la entrada de la colonia San Sebastián 1, Apopa. Según información de la PNC y la FGR Roxana habría sido atacada por dos sujetos armados mientras ella realizaba su rutina de ejercicios.

El crimen es atribuido a pandilleros, sin embargo, aún no se ha confirmado el motivo del asesinato.

Roxana laboró hasta septiembre de 2014 en el canal 29 de Apopa como presentadora de noticias, sus principales coberturas eran temas de la localidad. Luego se dedicó a la venta de productos de primera necesidad.

Hasta la elaboración de este informe aún no se tienen mayores avances del caso del asesinato de la periodista.

Caso 2. Samuel Rivas, camarógrafo de canal 21

Fecha: 16 de noviembre de 2017

Descripción del hecho: Samuel Rivas, fue asesinado con un arma de fuego mientras se encontraba en una iglesia que visitaba con regularidad en la ciudad de Ilopango.

Según información recopilada por APES, Rivas fue asesinado mientras se encontraba pintando la fachada de la iglesia a la que asistía, cuando dos sujetos se bajaron de una motocicleta y le dispararon, según información de las autoridades policiales la zona es dominada por pandillas.

El 16 de abril de 2018 la Fiscalía General de la República informó de la captura de dos implicados en el crimen de camarógrafo. Según publicaciones de medios impresos el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador aplazó para el 7 de junio el juicio contra Wilber Carranza y Alex Villalobos, acusados del asesinato¹. El entonces Fiscal, Douglas Meléndez, dijo que la motivación principal del asesinato “pudo tratarse de una prueba que la pandilla dio a dos de sus integrantes y así ascenderlos”.

Para la Asociación de Periodistas de El Salvador preocupa la lentitud con la que las autoridades investigan algunos asesinatos y dejan en segundo lugar otros. Por ejemplo: el caso de la periodista Karla Turcios (abril 2018) fue resuelto en menos de un mes y se confirmó que no fue relacionado por su trabajo periodístico, fue un feminicidio. Sin embargo, el asesinato de Roxana Contreras, ocurrido en 2017 aún sigue sin avances.

Desde la APES consideramos importante que las autoridades judiciales investiguen los casos con la misma prioridad y, permitir así, identificar las causas de los asesinatos que aún quedan en la impunidad. Sobre todo, para identificar si los colegas fueron asesinados por su condición laboral o por otros hechos de violencia.

DESPLAZAMIENTO FORZADO

Caso 3. Fotoperiodista en riesgo

Fecha: 2018

¹ Publicación en línea de La Prensa Gráfica “Suspenden juicio contra supuestos homicidas de camarógrafo Samuel Rivas”, 28 de marzo de 2019. Link: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Suspenden-juicio-contrasupuestos-homicidas-de-camarografo-Samuel-Rivas-20190328-0283.html>

Descripción: En 2018 la APES, a través de la Mesa de Protección a Periodistas, recibió la denuncia de desplazamiento forzado de un fotoperiodista que fue amenazado por pandillas debido a su labor. Debido a la falta de apoyo por parte del medio de comunicación en el que laboraba el colega se vio obligado a salir del país y buscar la condición de refugio; sin embargo, la falta de apoyo por parte de la Fiscalía General de la República hace que sea más difícil lograr esa condición.

Este tipo de situaciones atenta contra la libertad de prensa. Por ello, la APES considera urgente que la FGR implemente una serie de medidas para investigar a las estructuras que violentan el ejercicio periodístico. También es vital que los medios de comunicación implementen políticas de seguridad y mecanismos de atención ante amenazas a sus empleadas y empleados.

2. ACOSO, INTIMIDACIÓN, AMENAZAS A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En los últimos años APES ha registrado un aumento en los casos relacionados al acoso, intimidación y amenazas a periodistas y medios de comunicación, hechos que debilitan la libertad de expresión. Entre los principales agresores se encuentran los cuerpos de seguridad pública y privada, principalmente la Policía Nacional Civil (PNC). Además, preocupa los casos de amenazas verbales hacia colegas por parte de simpatizantes de partidos o figuras públicas, amenazas reflejadas en forma oral o a través de redes sociales.

Preocupa de sobremanera que la Fiscalía General de la República, obligue a periodistas a declarar en una investigación de corrupción a raíz de sus trabajos investigativos. La actuación de la FGR, liderada por el fiscal general Raúl Melara, abre la puerta para citar a periodistas en calidad de testigos, medidas que tiene un efecto restrictivo sobre la libertad de expresión. Hay que recordar que hay legislaciones que prohíben este tipo de accionar, tal es el caso del artículo 187 del Código Penal, relacionado a la no revelación del secreto profesional y el artículo 206 del código procesal penal establece a los periodistas el derecho de abstención de declarar en razón del ejercicio de su profesión y oficio.

A continuación, se detallan los casos de registrados por el centro de monitoreo de alertas a periodistas de APES, recolectados del período de mayo del 2018 hasta marzo de 2019²:

Caso 4. Intimidación periodista de la diáspora³

Fecha: 8 de mayo 2018

Descripción del hecho: La periodista salvadoreña radicada en el exterior y presidente de la Asociación de Periodistas de la Diáspora, Milagro Vallecillos, recibió una llamada telefónica por medio de la red social WhatsApp en la que fue amenazada de forma verbal.

Caso 5: Amenaza por red social⁴

Fecha: 22 de mayo 2018

Descripción del hecho: El periodista del periódico Digital El Faro, Gabriel Labrador, sufrió amenazas por medio de la red social twitter de parte del exsecretario de la juventud, Carlos Alemán, después que el medio publicara los sobresueldos que habría recibido en el quinquenio de la administración del expresidente Elías Antonio Saca. Alemán acusó a Labrador de actos de difamación y acoso periodístico y lo amenazó con denunciarlo.

Caso 6: Amenaza verbal e intimidación⁵

Fecha: 05 de junio

Descripción del hecho: Tres periodistas de los medios Televisión Migueleña (TVM), Televisión Oriental (TVO) y La Prensa Gráfica (LPG) resultaron agredidos de forma verbal y fueron intimidados por Agentes

² Los casos publicados en el informe han sido autorizados para su divulgación. APES se reserva el derecho de mantener en anonimato nombres de personas afectadas y casos que puedan afectar el trabajo e incluso la vida del afectado u afectada.

³ <http://apes.org.sv/alertas/periodista-salvadorena-en-el-exterior-es-amenazada-a-traves-de-llamada-telefonica/>

⁴ <http://apes.org.sv/alertas/exfuncionario-realiza-ataques-digitales-a-periodista-de-el-faro/>

⁵ <http://apes.org.sv/?s=TVO>

de la División Jaguares de la PNC en Moncagua, San Miguel. A una de ellas se les exigió sus documentos, les tomaron fotografías e hicieron imágenes de las placas del vehículo en el que se transportaban los periodistas.

Al respecto, uno de los agentes acusó a la periodista de estar “a favor de los pandilleros y crear una mala imagen a la policía, y que por culpa de los periodistas la gente no confía en la policía”. Desde la Mesa de Protección a Periodistas se realizó el enlace con el Viceministerio de Seguridad y Justicia para indagar en la agresión a los colegas, sin embargo las autoridades emitieron un pronunciamiento respaldando el accionar de los policías frente a lo ocurrido por la prensa. Al respecto, una de las personas agredidas interpuso la denuncia formal ante la PNC y la FGR sin tener respuesta a la fecha.

Caso 7: Agresión al patrimonio y asalto⁶

Fecha: 6 de junio de 2018

Descripción del hecho: Un periodista y camarógrafo del Noticiero Hechos, de canal 12, fueron asaltados en la zona conocida como El Playón, en el municipio de Quezaltepeque, La Libertad. Los reporteros realizaban un reportaje cuando dos sujetos los interceptaron y les robaron el equipo de trabajo.

Caso 8: Agresión Física durante manifestaciones por el agua en las afueras de la Asamblea Legislativa⁷

Fecha: 14 de junio de 2018

Descripción del hecho: Un grupo de manifestantes se concentraron en las inmediaciones de la Asamblea Legislativa para protestar sobre la privatización del agua, en ese momento se dio un conato de violencia entre la seguridad de la Asamblea con los manifestantes (la mayoría estudiantes universitarios), en el hecho el camarógrafo de GENTEVE, Walter Aparicio, resultó herido de su brazo derecho y fue intervenido inmediatamente por cuerpos de socorro.

Caso 9: Agresión al patrimonio

Fecha: 27 de junio de 2018

Descripción del hecho: Diferentes medios de comunicación se encontraban en cobertura sobre el caso del párroco, José Adonay Chicas, acusado de agresión sexual y corrupción contra niñas, niños y adolescentes. Mientras la prensa hacía su trabajo en las inmediaciones del Juzgado de Paz de Zaragoza, La Libertad, un grupo de simpatizantes impedían a los periodistas hablar con el implicado, a tal grado de golpear el equipo de trabajo de algunos medios.

Caso 10: Agresión física y daños al equipo de trabajo⁸

Fecha: 10 de junio de 2018

Descripción del hecho: El fotoperiodista de la Agencia Francesa de Prensa (AFP), Marvin Recinos, fue agredido durante los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Diriamba, Nicaragua, por un grupo de paramilitares quienes le quitaron su equipo de trabajo.

Caso 11: Amenaza verbal⁹

⁶ <http://apes.org.sv/alertas/equipo-de-noticiero-hechos-fue-victima-de-la-delincuencia/>

⁷ <http://apes.org.sv/alertas/camarografo-de-genteve-fue-agredido/>

⁸ <http://apes.org.sv/alertas/fotoperiodista-salvadoreno-fue-agredido-en-nicaragua/>

⁹ <http://apes.org.sv/alertas/periodista-de-el-salvador-times-recibe-amenaza-de-muerte/>

Fecha: 16 de junio de 2018

Descripción del hecho: El periodista del periódico digital “El Salvador Times”, Warner Velásquez fue amenazado de muerte por un usuario en la red social Facebook identificado como Luis Franco. La amenaza se da a que el periodista (quien es administrador web del periódico) no proporcionó información que una de sus fuentes, dicha acción derivó en una amenaza hacia el comunicador.

Caso 12: Intimidación¹⁰

Fecha: 05 de agosto 2018

Descripción del hecho: Comunicadores de Televisión Sonsonateca (TVS) fueron amenazados e intimidados en medio del cumplimiento de su labor. Los colegas daban cobertura a un retén policial en la que se encontraban dos jóvenes en estado de ebriedad, al percatarse que estaban siendo grabados, el abogado de los jóvenes procedió a amenazarlos con demandarlos si seguían grabando los hechos. El incidente se realizó en frente de las autoridades policiales que mediaron el hecho pero no tomaron acciones en contra del agresor

Caso 13: Ataque digital e intimidación

Fecha: 13 de agosto de 2018

Descripción del hecho: La comunicadora, Alba Ordoñez, del medio digital “Taxis Online Informativo” denunció acoso por parte de simpatizantes del actual alcalde de ese municipio, gobernado por el Partido de Concertación Nacional (PCN). Ordoñez mencionó que sus publicaciones abordan problemáticas de la actual administración que le ha llevado a recibir amenazas contra su vida por medio de redes sociales.

Caso 14: Atentado contra dos radios comunitarias de ARPAS¹¹

Fecha: 17 septiembre 2018

Descripción del hecho: El pasado 16 de agosto Radio Güija en Metapán, Santa Ana, recibió un atentado por desconocidos, quienes hicieron un agujero de 30 cm en la pared de la emisora. También, Radio Bálsamo, ubicada en Zaragoza, La Libertad, extraños destrozaron la puerta de una repetidora intentando ingresar al espacio. Directivas de las transmisoras aseveran ambos atentados son por las denuncias que difunden sobre los daños al medio ambiente ocasionados por empresas privadas.

Caso 15: Agresión física a periodistas en disturbios en el mercado de Santa Tecla^{12,13}

Fecha: 08 de noviembre 2018

Descripción del hecho: El fotoperiodista de Diario El Mundo (EDM), Oscar Machón, fue lesionado con una piedra en una de sus rodillas, durante los disturbios entre vendedores informales y miembros del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) de Santa Tecla.

Durante los mismos disturbios, una bala rozó la mochila del fotoperiodista del Diario Colatino, Ricardo Segura, la ubicación de la mochila en su cuerpo impidió que el proyectil afectara su cuerpo. También se registró otro fotoperiodista agredido de un medio impreso que prefirió el anonimato.

¹⁰ <http://apes.org.sv/?s=television+sonsonateca>

¹¹ <http://apes.org.sv/alertas/atentan-contra-dos-radios-comunitarias-de-arpas/>

¹² <http://apes.org.sv/la-asociacion-de-periodistas-de-el-salvador-condena-actos-de-violencia-contra-fotoperiodistas-durante-disturbios-ocurridos-en-santa-tecla/>

¹³ <http://apes.org.sv/alertas/dos-fotoperiodistas-resultan-lesionados-durante-disturbios-en-el-mercado-de-santa-tecla/>

Sobre este caso, sólo Ricardo Segura denunció la agresión ante la Fiscalía General de la República (FGR) de Santa Tecla pero el caso fue trasladado hacia la sede en San Salvador para incluir su denuncia en una investigación especial sobre lo sucedido en Santa Tecla.

A la fecha el fotoperiodista no ha sido notificado de avances sobre su caso.

Caso 16: Agresión física y restricción al ejercicio periodístico¹⁴

Fecha: 13/11/2018

Descripción del hecho: El periodista del periódico digital El Faro, Nelson Rauda, fue agredido por un “presunto” miembro de la comitiva del aspirante a la presidencia por el partido ARENA, Carlos Calleja. Según el periodista, cuando se adelantó por segunda vez para entrevistar al candidato, un escolta lo tomó de los hombros, lo levantó y evitó que siguiera cuestionando al candidato. El hecho sucedió en las instalaciones de la UCA, luego del conversatorio presidencial con la fórmula presidencial de ARENA.

Caso17: Restricción al ejercicio periodístico

Fecha: 2 de diciembre de 2018

Descripción del hecho: Reporteros de Radio Activa Online se dirigían a dar cobertura al evento de elección y coronación de las candidatas a reinas por las comunidades del municipio de Texistepeque, pero se les negó la cobertura. Los comunicadores llamaron a la PNC para mediar ante el hecho, pero no se logró un acuerdo entre las partes. (1 mujer y 3 hombres)

Caso 18 : Amenazas a la vida

Fecha: Diciembre 2018

Descripción del hecho: Un camarógrafo de un medio de televisión fue víctima de persecución por parte de pandilleros y se vio obligado a abandonar su vivienda. El caso fue retomado por el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA).

Caso 19: Agresión física

Fecha: 04 de diciembre de 2018

Descripción del hecho: Un grupo de agentes integrantes de la Sección Táctica Operativa de la PNC asignados a la subdelegación de Quezaltepeque agredieron a un comunicador de la radio juventud, medio comunitario asociado a ARPAS. El joven fue agredido por los agentes al pensar que el joven estaba grabando un procedimiento de captura con su celular. El joven explicó que caminaba en esa dirección pero que en ningún momento estaba tomando fotografías o videos, los agentes le quitaron el teléfono y empezaron a golpearlo y lo llevaron a la delegación de Quezaltepeque. Sin embargo, el joven denuncia acoso e intimidación por parte de los policías, además señala que fue obligado a firmar un documento en donde acepta no haber sido ofendido. El caso está en proceso de investigación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

*Caso con viceministro de seguridad

Caso 20: Actuaciones arbitrarias¹⁵

¹⁴ <http://apes.org.sv/alertas/supuesto-escolta-del-candidato-a-la-presidencia-carlos-callejas-agrede-a-periodista-de-el-faro/>

¹⁵ <https://arpas.org.sv/2019/01/denuncian-abuso-policial-contra-jovenes-de-emisora-comunitaria-socia-de-arpas/>

Fecha: 31 diciembre de 2018

Descripción: Un grupo de agentes de la PNC ingresaron con actitudes violentas hacia el Centro para la Capacitación del Desarrollo Local (CECAP), lugar en donde se encuentra la radio comunitaria Radio Juventud, en el municipio de Nejapa. Los agentes hicieron un recorrido por las instalaciones, registraron el lugar y luego ordenaron a los jóvenes arrodillarse para revisarlos. Durante el procedimiento los agentes agredieron físicamente a los locutores, sin mostrar orden legal ni explicación del porqué de la actuación arbitraria.

El caso fue denunciado en enero por los miembros de la radio ante la PDDH y fueron respaldados por la Asociación de Radiodifusión Participativa de El Salvador, ARPAS, de la cual son parte. Al respecto, la PDDH ha realizado un acompañamiento y la instalación de medidas cautelares al equipo de la radio al considerar un abuso por parte de las autoridades de la PNC y la estigmatización a los jóvenes.

Caso 21: Intimidación

Fecha: 14 de febrero

Descripción: La Fiscalía General de la República (FGR) citó a declarar en calidad de testigos a siete periodistas del medio digital FACTUM, luego que ellos publicaran un reportaje titulado “Audios revelan que expresidente Funes pagó para comprar diputados”. Según información recopilada por el centro de monitoreo, el citatorio llegó de forma individual. Al respecto, FACTUM publicó un comunicado en el que aclararon que enviarían a un abogado en calidad de apoderado legal y explicaron que se abstendrían de declarar personalmente. La APES también se pronunció al respecto sobre el abuso de la FGR.

Caso 22: Intimidación

Fecha: 04 de marzo de 2019

Descripción: El periodista Alfredo Aguilar del periódico Digital El Viroleño, denunció ser víctima de intimidación desde el 2015 por un oficial de la delegación en La Paz. El comunicador señala que el oficial restringe sus coberturas e incluso envía a otros agentes a realizar registro de su vehículo, anteriormente ha recibido golpes y le han intentado dañar su equipo de trabajo. Durante la última agresión el comunicador logró grabar en video el hecho y fue entregado a la PDDH para que se haga una investigación al respecto.

Como avances positivos, se pueden mencionar que del total de casos recibidos, un 60% logró tener un seguimiento satisfactorio, esto debido a la articulación de instituciones como la PDDH que ha mediado, investigado e incluso implementado medidas cautelares en algunos de los casos.

Uno de los retrocesos es la interlocución con las autoridades de seguridad pública, pues si bien la APES tiene un enlace a través del viceministerio de seguridad pública no se concretaron acciones concretas para aclarar o proteger la integridad de los colegas.

Este tipo de actos genera dificultades para que las y los periodistas puedan ejercer su trabajo sin restricciones o temor a sufrir represalias por sus investigaciones.

Lista de agresores

Agresores	Número de recurrencias
No establecido	4
Personas naturales por redes sociales	2
Policía Nacional Civil	4
Otros cuerpos de seguridad	2
Cuerpos de Agentes Metropolitanos (CAM)	1
Simpatizantes	2
Personas naturales	1
Pandillas	1
FGR	1
TOTAL	18

Fuente: datos del centro de monitoreo relacionados a acoso, intimidación y amenazas a periodistas y medios de comunicación, período mayo 2018- marzo 2019

3. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RESTRICCIÓN COBERTURA PERIODÍSTICA

En los últimos 11 meses APES ha visto un aumento de restricciones a las coberturas periodísticas, sobre todo en el sistema judicial. A continuación, se detallan algunos casos de carácter público:

Caso 23 : Restricción al ejercicio periodístico

Fecha: 13 de agosto de 2018

Descripción del hecho: El Tribunal Segundo de Sentencia de San Salvador prohibió a los reporteros de diferentes medios de comunicación ingresar con cámaras, grabadoras y celulares a la audiencia en contra del expresidente Elías Antonio Saca y otros exfuncionarios públicos que son procesados por actos de corrupción.

Según periodistas de diversos medios, la restricción se debe a la filtración de un audio en la que el expresidente confesó que trasladó fondos públicos a cuentas del partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

Caso 24 : Restringen el ejercicio periodístico a medio VoxBox durante ENADE 2018

Fecha: 10 de octubre 2018

Descripción del hecho: La Asociación Nacional de la Prensa Privada (ENADE) restringió el acceso a dos reporteros de la revista VoxBox durante el Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE) 2018 en la que participarían los candidatos a la presidencia de la República. En un primer momento los agentes de seguridad le pidieron el DUI y las credenciales a los dos reporteros, ya que a uno de ellos lo confundieron con el perfil de un activista.

Caso 25 : Restringen acceso a un fotoperiodista

Fecha: 26 de octubre de 2018

Descripción del hecho: Un fiscal prohibió a un fotoperiodista de prensa escrita tomar fotografías mientras daba cobertura a una escena de un homicidio. El fotoperiodista le argumentó que sólo hacía su trabajo, sin embargo, el fiscal no solo insistió en bloquear su labor, sino que además procedió a fotografiarlo.

Para APES la tendencia de restricción a la cobertura periodística que hace el sistema judicial atenta contra el derecho de información pública. El sistema judicial debe garantizar los derechos colectivos relativos a la libertad de expresión, de prensa e información cuando se traten de casos de afectación, como el caso Saca, que afecta a la economía pública, cuya víctima indirecta es la ciudadanía y no un ente privado. El sistema judicial debe permitir la máxima publicidad en este tipo de casos para que la ciudadanía esté informada.

También ve con preocupación la estigmatización hacia periodistas que laboran en medios de comunicación digital (no fake media) a los que se les restringe el derecho de coberturas. Es importante que los encargados de comunicaciones pidan las credenciales a los periodistas, verifiquen la información y permitan a comunicadores a realizar su trabajo como cualquier otro medio de comunicación.

4. PRECARIZACIÓN LABORAL

De mayo 2018 hasta marzo 2019 se reportan 88 casos relacionados a la precarización laboral que consiste en acoso, restricción de salario y despido. Las personas afectadas son periodistas, comunicadoras y trabajadoras de la información. Los casos suceden a nivel nacional y en diferentes tipos de medios de comunicación: radio, televisión, prensa escrita, medios digitales y centros de producción audiovisual. A continuación, se presentan los casos de carácter público:

Caso 27: Despido injustificado

Fecha: 30 junio 2018

Descripción del hecho: Un periodista de la Televisión Legislativa fue cesado de sus labores junto a otros compañeros del área de comunicación. Según explicaron al Centro de monitoreo no hubo mayor explicación por parte del notificador jurídico sólo que su contrato laboral estaba hasta el 08 de junio.

Caso 28: Despido injustificado

Fecha: 11 junio 2018

Descripción del hecho: La ex presentadora de noticias del medio Wow tv, Bella García, fue despedida por motivos injustificados por la directora del medio de comunicación. Durante la denuncia, la ex presentadora manifestó que el argumento de su despido se debió a que se tomó una fotografía para promocionar la ropa de un patrocinador, pese a que inicialmente tenía el aval de su superior para hacerlo. Algunos derechos violentados a la colega están: despido injustificado, falta de prestaciones laborales, horas extras y días festivos no pagados, así como no contar con una copia de su contrario laboral. El caso se está llevando en juzgados con apoyo legal de la Fundación de estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)

Caso 29 : Despidos masivos en canal 8

Fecha: 15 noviembre de 2018

Descripción del hecho: Un grupo de 27 empleados¹⁶ relacionados a la información fueron cesados del medio canal 8 aduciendo una “crisis financiera”. El centro de monitoreo logró identificar el hecho por medio de un empleado que pidió el anonimato. Sin embargo, ninguno de los afectados quiso llevar un proceso por medio del Ministerio de Trabajo.

Caso 30 : Despido en canal 10

Fecha: 28 de noviembre de 2018

Descripción del hecho: El Centro de Monitoreo de Agresiones contra Periodistas registró el despido de 9 empleados de Televisión Nacional, canal 10. Los denunciantes fueron cesados en septiembre y demoraron en denunciar el hecho por temor a que el medio no les pagara los tres meses de salario. Los denunciantes señalaron que se les obligó a firmar una carta en la que hacían constar que no fueron despedidos, sino que finalizaban su contrato, este hecho implicó que los denunciantes no pudiesen cobrar lo adeudado. Intentaron colocar la denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social pero no podían solventar la situación porque el documento no correspondía con la denuncia.

¹⁶ No se logró determinar la cantidad de hombres y mujeres

De los 9 empleados fue restituida una de las afectadas que se encontraba en estado de embarazo al momento del despido. Una de las jefaturas del canal dijo que 4 personas habían sido jubiladas y a los restantes se les había terminado su contrato.

Caso 31: Despido injustificado

Fecha: 15 de noviembre 2018

Descripción del hecho: Un periodista del periódico digital Diario 1 fue despedido aduciendo “problemas económicos”. El afectado tenía un año y 10 meses de laborar en el medio y denunció incumplimiento a los derechos de los empleados. Se solicitó inspección por parte del Ministerio de Trabajo sin tener una respuesta a la fecha.

Caso 32: Restricción de salario

Fecha: 20 de noviembre de 2018

Descripción del hecho: El periodista Diego Alemán, denunció incumplimiento de pago de salario por parte del presidente del Club Deportivo Luis Ángel Firpo, José Modesto Segovia, quien le adeuda más de cinco mil dólares equivalentes a tres meses de trabajo y otras deudas. A la fecha el proceso se encuentra en el juzgado de lo Civil de Usulután sin que el presidente del partido de fútbol asista a las audiencias. El caso está siendo acompañado por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y el caso es seguido por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).

Caso 33: Acoso laboral

Fecha: diciembre 2019

Descripción del hecho: Una comunicadora de la unidad Multimedia de la Universidad en línea de la Universidad de El Salvador denunció el acoso laboral por parte del coordinador del proyecto, Pedro Peñate. Entre las vulneraciones se encuentran restricción a la movilidad, agresiones físicas e incluso negarle la libertad de ir al baño. La denunciante señaló que el acoso laboral lo recibió durante todo el año. El caso fue remitido a la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos para su seguimiento.

Caso 34: Acoso laboral

Fecha: diciembre 2018

Descripción del hecho: Un periodista del medio Diario CoLatino denunció ser víctima de acoso laboral por parte de su coordinadora. El caso fue remitido a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos debido al daño psicológico generado al colega.

Caso 35: despido y no entrega de prestaciones

Fecha: enero 2019

Descripción del hecho: Un camarógrafo de canal 21 fue despedido sin recibir su correspondiente indemnización, vacación y aguinaldo proporcional el tiempo que trabajó en el medio de comunicación. El caso fue llevado con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) y continuó en los juzgados de lo laboral con apoyo de la Procuraduría General de la República, sin embargo, debido al débil desempeño del abogado asignado por la PGR y de la jueza que recibió el caso, el colega sólo recibió un equivalente al 40% de lo que le correspondía. Se reitera la actitud déspota de la abogada que actuó en representación de la empresa INDESI S.A. de C.V., de la que forma parte MEGAVISIÓN al no tener disponibilidad de mediar con el ex empleado. El caso fue acompañado por la PDDH.

Caso 36: Despido e incumplimiento de pago de prestaciones

Fecha: 28 enero 2019

Descripción del hecho: La comunicadora Patricia Guzmán, que laboraba en Radio Bálsamo, ubicado en Zaragoza, La Libertad fue despedida y se le pagó sólo un año de prestaciones laborales de los seis que laboró en ese medio de comunicación bajo el argumento que ella tenía firmado un contrato sólo por un año y los demás fueron por servicios profesionales. El caso fue retomado en el MTPS y se hizo el cálculo del resto de prestaciones que se le adeudan. Hasta la fecha está en fase de conciliación, pero el abogado que actúa en representación legal del medio se negó a conciliar con la víctima. El caso aún sigue en el MTPS y podría continuar en el juzgado de lo laboral.

Caso 37: Despido

Fecha: 07 de febrero de 2019

Descripción del hecho: tres trabajadores del medio La Superliga de Plata fueron despedidos del medio sin recibir un mes y medio de salario. Según los afectados, la empresa empezó a pagarles de forma atrasada durante los últimos meses hasta finalizar con sus despidos. A la fecha los colegas siguen a la espera de recibir su pago.

Caso 38: Despido masivo

Fecha: 28 de febrero de 2019

Descripción del hecho: un grupo de trabajadores de El Diario de Hoy y el periódico Más fueron despedidos bajo el argumento de “falta de presupuesto”. Fuentes al interior del medio informaron que a todos los cesados se les dio su respectiva indemnización. Para APES preocupa que esta modalidad se de año con año, pero que los medios vuelvan a contratar por salarios más bajos a periodistas, puesto que se precariza la labor del periodista.

Caso 39: Despido injustificado

Fecha: 19 de marzo de 2019

Descripción del hecho: una periodista de la productora digital Mix de Medios, que opera en el país desde noviembre de 2018 fue despedida por “motivos de reestructuración de la empresa”, justificación que utilizan otros medios como EDH, LPG, TCS y otros para hacer recortes de su personal. El caso está en seguimiento en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)

Caso 40: Despido masivo

Fecha: 29 de marzo

Descripción del hecho: aproximadamente 30 trabajadores de Telecorporación Salvadoreña (Canal 2, 4, 6 y TCS+) fueron despedidos por ajustes administrativos. Al contactar a algunos de los afectados confirmaron recibir sus prestaciones conforme a la ley, pero se negaron a denunciar al medio por los despidos masivos que realiza de forma constante bajo el argumento de “reestructuración”.

Medios denunciados

MEDIO	CASO	PERSONAS AFECTADAS
Televisión Legislativa	Despido injustificado	1
WOW TV, Chalchuapa	Despido injustificado	1
Canal 8	Despido masivo	27
Canal 10	Irregularidades en despido	9
Diario 1	Despido	1
CD Luis Ángel Firpo	Restricción salario	1
UES, unidad multimedios de la Universidad en línea	Acoso laboral	1
Colatino	Acoso laboral	1
Canal 21	Despido injustificado, incumplimiento pago prestaciones.	1
Radio Bálsamo	Despido injustificado e incumplimiento de pago de prestaciones	1
Super liga plata	Despido injustificado	3
EDH	Despido masivo	10
Productora digital mix	Despido injustificado	1
TCS	Despido masivo	30
TOTAL		88

Fuente: datos del centro de monitoreo de amenazas a la prensa de APES. Período mayo 2018-marzo 2019.

APES ha realizado acompañamiento de las personas despedidas a través del convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), preocupa que el papel del ministerio sólo sea para mediar pero no obligar a la parte contratante a cumplir con las obligaciones patronales.

Algunos de los casos han pasado a los juzgados laborales pero el papel de los abogados de la Procuraduría General de la República (PGR) es deficiente frente a la atención de los casos de los colegas, hasta el punto de no acompañarlos el día de la audiencia.

Para APES es alarmante que la mayoría de las personas que han sido despedidas no cuentan con un contrato para poder demostrar el tiempo laborado en la empresa y que muchas veces sus labores sobrepasan las 8 horas diarias (aproximadamente el turno de los afectados era entre 10 a 12 horas por día), con salarios inferiores al mínimo establecido por el MTPS, sumado a la falta de prestaciones como seguro social o pensión.

Otro factor de alarma es el mal estado de salud que manifiestan las personas que han sido cesadas de sus labores. Enfermedades como diabetes, hipertensión, sobrepeso, problemas de la vista, musculares y otros de carácter psicológico señalan que han sido producto de las malas condiciones laborales.

Finalmente, es necesario que el Ministerio de Trabajo haga pública las inspecciones laborales en medios de comunicación a nivel nacional, anunciado en mayo de 2018¹⁷ y en la que se comprometían a presentar un informe mensual de los avances obtenidos de las inspecciones realizadas. A la fecha no se ha conocido ningún caso.

¹⁷ <http://apes.org.sv/?s=ministerio+de+trabajo>

5. INFORME COBERTURA ELECTORAL 2019

Por segundo año consecutivo la APES instaló un Centro de Monitoreo de Agresiones contra Periodistas, esto en el marco de las elecciones presidenciales del 2019. El centro de monitoreo registró, verificó, denunció y dio seguimiento a vulneraciones al ejercicio periodístico durante el evento democrático.

Se trabajó coordinadamente con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDD), la cual logró establecer un despliegue territorial a nivel nacional, el cual garantizó la mediación de los conflictos en tiempo real en cada uno de los centros de votación.

De tal manera que, el monitoreo realizado permitió registrar un total de 24 casos¹⁸, los más recurrentes fueron de bloqueo de acceso de los periodistas a los centros de votación, seguido de incidentes que fueron solventados en el momento y una agresión física y un ataque digital.

Casos de vulneración a la prensa durante la cobertura electoral, febrero 2019

TIPO DE CASO	NÚMERO DE INCIDENTES
Restricción al ejercicio periodístico	17
Incidentes	5
Agresión física	1
Ataque digital	1
Total de incidentes	24

Fuente: Informe Centro de Monitoreo de alertas, mes de febrero de 2019.

Ante los resultados es importante que el TSE incluya en sus procesos de formación acciones de sensibilización sobre el trabajo de los medios a los representantes de las Juntas Electorales Municipales (JEM) y las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

En el caso de las Fuerzas de Seguridad del Estado, deben respetar el libre ejercicio periodístico, dejando de lado el uso de la fuerza física y el maltrato verbal hacia el gremio.

Un hecho recurrente fue la restricción por parte de los dirigentes y simpatizantes de partidos políticos, es importante que estos actores permitan al gremio hacer su trabajo sin inconvenientes pues cumplen con un papel de fiscalización durante el proceso electoral.

Como positivo, se destaca que el TSE cumplió con la recomendación que APES presentó en su informe 2018 y en la que incorporan en los instructivos de las JRV un apartado sobre el derecho de los periodistas a dar cobertura al interior de centros de votación.

¹⁸ En continuidad a los casos se contará como casos 41 a 64. En el apartado de mujeres periodistas retomará la numeración tradicional.

17

Restricción al
ejercicio periodístico



5

Incidentes



1

Agresión Física



1

Ataque Digital



Datos registrados durante las "Elecciones 2019" por el Centro de Monitoreo de Agresiones Contra Periodistas de APES

TIPO DE AGRESIONES



CENTRO DE MONITOREO
DE AGRESIONES CONTRA
PERIODISTAS
- ELECCIONES 2019 -

6 casos
ZONA OCCIDENTAL

1 caso
ZONA ORIENTAL



17 casos
ZONA CENTRAL

Datos registrados durante las "Elecciones 2019" por el Centro de Monitoreo de Agresiones Contra Periodistas de APES

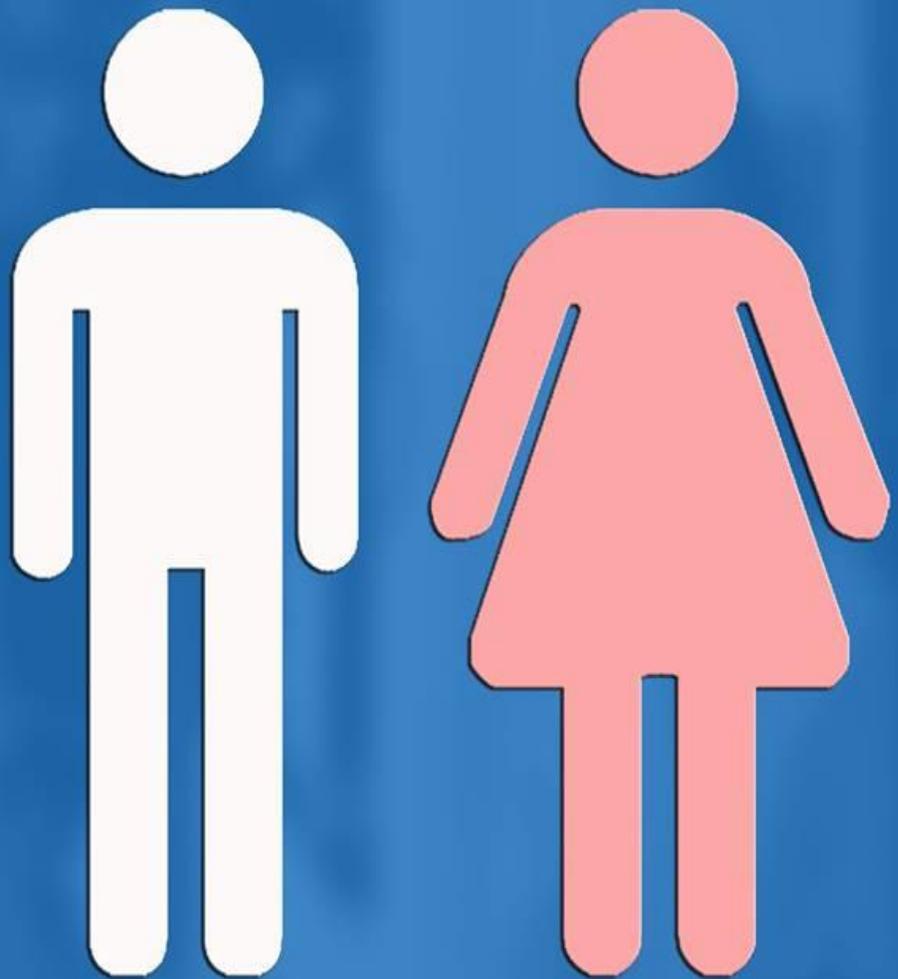
REPORTE POR ZONAS



11
Hombres

13
Mujeres

1
**Distribución
con enfoque
de género**



Datos registrados durante las "Elecciones 2019" por el Centro de Monitoreo de Agresiones Contra Periodistas de APES

CLASIFICACIÓN DE VÍCTIMAS



CENTRO DE MONITOREO
DE AGRESIONES CONTRA
PERIODISTAS
- ELECCIONES 2019 -

6. SITUACIÓN MUJERES PERIODISTAS



Foto: APES

Caso 65 : Violencia de género

Fecha: 06 de agosto de 2018

Descripción del hecho: La cuenta de Twitter denominada “ITR” publicó un meme en la que se burla de una periodista que estaba atrapada en medio de una cobertura periodística. La publicación muestra una clara agresión a la integridad hacia la colega por su condición de género, tal y como establece el Artículo 9 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Tras la publicación de la alerta ITR eliminó la publicación.

Caso 66: Acoso sexual a comunicadora

Fecha: septiembre de 2018

Descripción del hecho: En septiembre del 2018 la APES se pronunció sobre el presunto caso de agresión sexual por parte de Carlos Toledo, quien se laboraba como presentador del programa “8 en punto” de la empresa TECNOVISIÓN S.A. de C.V. conocido como canal 33 en contra de una estudiante de comunicaciones que hacía prácticas en dicho medio. Identificada con la clave ÉXODO, la joven realizaba pasantías en el medio cuando sucedieron los hechos. Hasta el momento el caso sigue en investigación pero las autoridades judiciales no han actuado con diligencia, situación que podría terminar en impunidad.

La APES condena todo acto que atente contra los derechos y la dignidad del gremio, principalmente mujeres, quienes son las más vulnerables. Ve con preocupación que ante una denuncia de acoso sexual el medio de comunicación no se pronuncie al respecto, y peor que las entidades judiciales no han actuado de manera eficiente. Sumado a las amenazas que la joven ha recibido para que no continúe con el caso.

Tras el diagnóstico de las condiciones laborales de las mujeres periodistas, comunicadoras y trabajadoras de la información, presentado por la PDDH en enero de 2018, la APES firmó en julio un convenio de cooperación con el Instituto Salvadoreño de Desarrollo para la Mujer (ISDEMU) encaminado a brindar atención a mujeres periodistas que son acosadas por su condición de género.

Algunos de los avances han sido la atención de apoyo psicoemocional a mujeres que han sido despedidas o que han sido acosadas laboralmente en sus trabajos. También se elaboró junto a ISDEMU un decálogo de cobertura sobre hechos de violencia contra las mujeres, para mejorar las prácticas periodísticas en materia de género.

Para el resto de 2019 APES elaborará una propuesta de política institucional de género que sirva como instrumento de aplicación para los medios de comunicación que están interesados en mejorar las condiciones de las colegas.

7. FAKE NEWS

Tras la reciente coyuntura electoral la APES detectó un incremento de medios digitales falsos y noticias falsas, conocidas como fake news o fake media, respectivamente. Estos supuestos medios tienen algunas características:

- La mayoría han sido creados por medio de cuentas de Facebook o Twitter
- Los titulares de las supuestas noticias son llamativos y tienen como objetivo fomentar la viralización del contenido
- Muchas de las falsas noticias están descontextualizadas, con información errónea o manipulada, se presentan datos no verificados e incluso imágenes que no corresponden al hecho o que son denigrantes
- Muchas de estas notas carecen de la firma del periodista que elaboró el texto
- En el caso de los medios falsos sus páginas no incluyen una sección de información del medio en la que se identifique quiénes laboran, dirección física de la empresa, número de teléfono o algún correo electrónico.

APES advierte que este tipo de prácticas atentan contra el periodismo, al ofrecer de forma manipulada contenidos que en realidad no ofrecen un trabajo de investigación, pluralidad de fuentes y otras características mínimas del ejercicio periodístico.

Aunque no se puede restringir la creación de páginas y sitios falsos, es importante que los medios de comunicación revisen la calidad de sus contenidos y fomenten acciones de sensibilización sobre la importancia de contar con medios éticos, independientes de los poderes políticos o económicos, y acorde a los intereses de las audiencias.

Situaciones de este tipo promueve que instancias como la PDDH evalúen la pertinencia de instalar observatorios de medios de comunicación en la que se pueda identificar a los medios falsos y denunciarlos, así como fortalecer los debates sobre este problema.

II. CASOS REGISTRADOS POR GÉNERO

En este apartado se publican por categoría cada uno de los casos registrados en los que se autorizó el género de la persona afectada.

1. Asesinato, impunidad y desplazamiento forzado			2. Acoso, intimidación, amenazas a periodistas y medios de comunicación	
Hombre	1		Hombre	17
Mujer	2		Mujer	6
No identificado	0		No identificado*	7
Total	3		Total	30
3. Acceso a la información y restricción al ejercicio periodístico			4. Precarización laboral	
Hombre	2		Hombre	21
Mujer	1		Mujer	10
No identificado*	-		No identificado*	57
Total	3		Total	88
5. Cobertura electoral			6. Mujeres periodistas	
Hombre	11		Hombre	0
Mujer	13		Mujer	2
No identificado	1		No identificado	0
Total	24		Total	2

Fuente: datos del centro de monitoreo de alertas de APES. Período mayo 2018-marzo 2019

*No se toman en cuenta para la tabla de género los casos que corresponden a **manifestaciones, conferencias o despidos masivos** pues no se logró contabilizar con exactitud la cantidad de medios y la condición de género de las personas agredidas.

III. RECOMENDACIONES

- Que la Asamblea Legislativa inicie la discusión de la propuesta de ley de protección integral para personas periodistas, comunicadoras y trabajadoras de la información, presentada en octubre del 2018 en la Asamblea Legislativa
- Que la Fiscalía General de la República (FGR) crea una unidad especializada de atención a situación de personas periodistas, comunicadoras y trabajadoras de la información
- Que la Procuraduría General de la República (PGR) asigne un abogado para atender casos relacionados a las vulneraciones a las y los periodistas.
- Que el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública establezcan políticas públicas de seguridad para periodistas por parte de sus cuerpos de seguridad, compromiso adquirido a raíz del asesinato de la periodista Karla Turcios, ocurrido en marzo de 2018.

IV. ACCIONES DE TRABAJO

- La APES ha mantenido la coordinación y articulación en la Mesa de Protección a Periodistas, conformada por diferentes gremios de periodistas, academias, organizaciones de derechos humanos e instancias como la PDDH. Desde ahí se canalizan las denuncias y las actuaciones de acompañamiento, según las capacidades instaladas.
- En julio de 2018 APES firmó un convenio con el Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) para implementar procesos de sensibilización en el respeto a los derechos de las mujeres periodistas por parte de sus colegas, informar sobre las legislaciones vigentes en materia de género y elaborar una política institucional de género. Además, publicó un decálogo sobre cobertura de hechos de violencia contra las mujeres.
- De agosto hasta enero de 2019 la APES a través del comité de ética ha actualizado su código acorde al contexto actual del periodismo, incorpora un eje de género e incluye elementos sobre los fake news y los fake media.
- En febrero de 2019 la APES instaló, por segunda ocasión, el centro de monitoreo de alertas en cobertura electoral, que permitió apoyar a periodistas a los que se les negaba acceso a centros de votación, este trabajo fue coordinado con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH).
- APES realizó un proceso democrático y transparente que contó con el apoyo de FESPAD, PDDH y OCANUDH para la presentación de una terna de candidatas a comisionadas al Instituto de Acceso a la Información Pública.
- El Comité de ética ha realizado conversatorios sobre la ética periodística en diferentes academias del país.
- APES participó en la creación de la Federación de Asociaciones y Colegios de Periodistas de Centroamérica y asumió la presidencia para el periodo 2018-2019
- APES ha realizado conversatorios sobre la situación de las mujeres periodistas en El Salvador.

3 DE MAYO

**DÍA MUNDIAL DE LA
LIBERTAD DE PRENSA**

JUNTA DIRECTIVA 2018-2019:

José Rigoberto Chinchilla, Presidente
Daniel Romero, Síndico
Kenia Gómez, Tesorera
Jackeline Aranzamendi, Secretaria de Actas
Mónica Rodríguez, Secretaria de Correspondencia
William Gómez, Vocal
Alicia Miranda, Vocal

COMISIÓN DE ÉTICA

Víctor Sánchez
Susana Peñate

RELATOR DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Angélica Cárcamo



apeselsalvador1@gmail.com



APES - Asociación de Periodistas de El Salvador



@apeselsalvador